

SISTEMAS



Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación De Expedientes Técnicos N° 027-2019-MPH/CRAET

Ayacucho,

14 FEB. 2019

VISTO:

La Sesión No 17-2019-MPH/CRAET, de fecha 14 de Febrero del 2019, sobre la Aprobación del Cuadro Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestal Proyecto: **"Construcción del Complejo Recreacional de Canaán Alto en el Distrito de San Juan Bautista, Provincia de Huamanga - Ayacucho"**, y con Informe N° 034-2019-MPH/31-AMC, de fecha 14 de febrero 2019, Informe N° 142-2019-MPH/31.32, de fecha 14 de febrero del 2019, Informe N° 001-2019-MPH/CCRCA-SJB/FWGG-RO fecha 11 de febrero del 2019, y demás actuados, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional No 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades No 27972;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 037-2019-MPH/A, de fecha 11 de Enero del 2019, sobre la Conformación de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos (CRAET) para el ejercicio fiscal 2019, de los Proyectos de Inversión Pública declarados viables por la Unidad de Programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad Provincia de Huamanga;

Que, mediante Ficha de Registros- Banco de Proyectos de fecha 13/09/2010 ha sido DECLARADO VIABLE el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (**Código SNIP de PIP No 160078**) **"Construcción del Complejo Recreacional de Canaán Alto en el Distrito de San Juan Bautista, Provincia de Huamanga - Ayacucho"**, y con la Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos No 157-2010-MPH/CRAET, del 24 de Noviembre del 2010, ha sido aprobado el Expediente Técnico Matriz, por la suma de **S/5,517,250.81** (Cinco millones quinientos diecisiete mil doscientos cincuenta con 81/100 nuevos soles);



Que, en la Sesión Ordinaria de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga (Sesión N° 17-2019-MPH/CRAET) de fecha 14 de febrero del 2019, se APRUEBA el Cuadro Presupuesto Analítico del Proyecto: **"Construcción del Complejo Recreacional de Canaán Alto en el Distrito de San Juan Bautista, Provincia de Huamanga - Ayacucho"**, Teniendo en cuenta en referencia el Informe No 034-2019-MPH/31-AMC de fecha 14 de febrero del 2019, del evaluador de la CRAET;

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a lo dispuesto por la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 30879, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019,

SE RESUELVE:

Artículo Primero.-APROBAR el Cuadro Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestal del, Proyecto **"Construcción del Complejo Recreacional de Canaán Alto en el Distrito de San Juan Bautista, Provincia de Huamanga - Ayacucho"**, por el monto de **S/. 53,961.00** (Cincuenta y tres mil novecientos sesenta y uno con 00/100 Soles), para el año 2019, con un cronograma de ejecución de un mes, por cumplir con los requisitos establecidos el numeral 23.12, del Artículo 23, de la Directiva para la Formulación, Evaluación Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos de Inversión Pública por Administración Directa o Convenio de la Municipalidad Provincial de Huamanga, que fue aprobado con el Decreto de Alcaldía N° 035-2016-MPH/A de fecha 23 de diciembre del 2016; y está de acuerdo a la siguiente Estructura Funcional Programática:

PROYECTO	: 2.131645	"Construcción del Complejo Recreacional de Canaán Alto En el Distrito de San Juan Bautista, Provincia de Hga - Ayac."
OBRA	: 4.000130	Instalación de Infraestructura Turística
FUNCIÓN	: 17	Ambiente
DIVISIÓN FUNC.	: 055	Gestión Integral de la Calidad Ambiental
GRUPO FUNC	: 0125	Conservación y Amp. De las Áreas Verdes y Ornato Público
SEC.FUN.	: 115	
FTE-FTO	: 07	FONCOMUN PROVINCIAL.

Artículo Segundo.- DISPONER, la transcripción de la presente Resolución a las instancias: Gerencia Municipal, Secretaría General, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, Comisión Permanente de Desarrollo Territorial, (Sala de Regidores), **y la Unidad de Planeamiento y Presupuesto (OPP)**, de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para su conocimiento y fines de ejecución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de
Expedientes Técnicos
ING. CARLOS J. BARRIENTOS TACO
PRESIDENTE
CIP. 64706

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de
Expedientes Técnicos
ING. ELIAS AZPUR PARIONA
MIEMBRO ALTERNO
CIP. 116764

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de
Expedientes Técnicos
ING. JUAN A. TORRES CANGACHI
MIEMBRO TITULAR
CIP. 183231